Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL
MADRID

Número 30

Cédula de notificación

Doña María Dolores Gómez Collados, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 87 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Ruslan Sendzyuk, contra Cisternas Martín, S.L., sobre ordinario, se ha dictado el siguiente decreto de fecha 20 de octubre de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal:

Dispongo

a) Declarar a la ejecutada Cisternas Martín, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 3.405,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, remítase testimonio de esta resolución al Boletín Oficial del Registro Mercantil a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Una vez firme, hágase entrega de los testimonios necesarios, a la parte ejecutante, para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación.

Así lo acuerdo y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Cisternas Martín, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y de la provincia de Toledo, y su colocación en el tablón de edictos de este Juzgado.

En Madrid a 22 de noviembre de 2011.–La Secretaria Judicial, María Dolores Gómez Collados.

N.º I.-10699